

AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA CONFORME AL PLAN DE ENSEÑANZA BILINGÜE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Escuela Superior de Ingeniería dentro de su Plan Director 2016-2020 establece como reto 5 “*Internacionalizar la actividad académica e investigadora en la ESI*”, que contiene entre otras las siguientes actuaciones:

5.4 Promover la firma de convenios de cooperación con fines docentes e investigadores con centros internacionales y difundir adecuadamente entre el profesorado aquellos ya existentes.

5.6 Elaborar y difundir un catálogo de asignaturas que se imparten en un cierto porcentaje en inglés con el fin de atraer a estudiantes internacionales.

5.7 Proponer, facilitar y difundir dobles títulos con universidades europeas.

El objeto de esta convocatoria es promover estas actuaciones en la Escuela Superior de Ingeniería y potenciar la internacionalización de nuestros estudios mediante el establecimiento de una ayuda para favorecer la impartición de asignaturas en inglés.

CONDICIONES

La convocatoria se dota con 3000€ del presupuesto de la Escuela Superior de Ingeniería que servirá para la concesión de ayudas por asignatura. La ayuda permitirá cubrir cualquier gasto originado por el profesorado que imparte la asignatura, debiendo justificarse dicho gasto mediante la entrega de la correspondiente factura conforme antes del 15 de septiembre de 2019. Se concederá un máximo de una ayuda por asignatura, de acuerdo al siguiente baremo:

- Asignatura cuya docencia en inglés siguiendo la metodología AICLE suponga al menos el 75% de los créditos de la asignatura, 300 €.
- Asignatura cuya docencia en inglés siguiendo la metodología AICLE suponga al menos el 50% de los créditos de la asignatura, 150 €.

Se otorgarán ayudas mientras exista disponibilidad presupuestaria. Los gastos cubiertos con esta ayuda deberán ajustarse a la normativa presupuestaria de la Universidad de Cádiz. La percepción de esta ayuda es compatible con otras ayudas que el beneficiario pueda obtener.

Cualquier modificación de las condiciones iniciales de la ayuda, referida a la asignatura, profesorado, etc., requerirá la autorización expresa de la dirección de la ESI.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrá solicitar esta ayuda cualquier profesor que imparta docencia durante el curso 2019-20 en la Escuela Superior de Ingeniería. Cada solicitud estará asociada a una asignatura de cualquier grado o máster que se imparta en la Escuela Superior de Ingeniería, cuya docencia en

inglés siguiendo la metodología AICLE suponga al menos el 50% de los créditos de la asignatura.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité formado por los siguientes miembros:

- Director de la Escuela Superior de Ingeniería, quien presidirá la comisión
- Subdirector de Ordenación Académica e Innovación Docente
- Coordinador del Plan de Enseñanza Bilingüe de la ESI
- Dos profesores, nombrados por el Director de la Escuela Superior de Ingeniería

La selección se realizará teniendo en cuenta el porcentaje de créditos de la asignatura que se impartirá en inglés durante el curso 2019-20, estableciéndose un máximo de una ayuda por asignatura.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Las asignaturas que sean seleccionadas formarán parte del catálogo de asignaturas que se ofertarán a los alumnos Erasmus entrantes. El profesor indicará expresamente en la ficha de la asignatura el número de créditos de la asignatura que se impartirá en inglés siguiendo las directrices del Plan de Enseñanza Bilingüe de la Escuela Superior de Ingeniería.

A la finalización del periodo docente de la asignatura se remitirá una memoria a bilinguismo.esi@uca.es donde se resuman las actividades realizadas en inglés, de acuerdo al modelo proporcionado por la Coordinación del Plan de Enseñanza Bilingüe.

En caso de detectarse un incumplimiento en cualquiera de los compromisos adquiridos se procederá al reintegro íntegro de la ayuda concedida.

DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La documentación requerida, que se presentará en formato PDF mediante su envío a bilinguismo.esi@uca.es, es la siguiente:

- Solicitud (anexo 1)
- Compromiso de docencia en el curso 2019-20 para la impartición de asignaturas en el Plan de Enseñanza Bilingüe de la Escuela Superior de Ingeniería de los profesores que imparten la asignatura objeto de la solicitud (anexo 2).

El plazo para solicitar la ayuda finalizará el día **20 de julio de 2018 a las 14 horas**.

INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS

Corresponde al Director de la ESI dictar y difundir las instrucciones y circulares complementarias que se consideren oportunas en aplicación e interpretación de las bases de esta convocatoria y de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

ANEXO 1

SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA CONFORME AL PLAN DE ENSEÑANZA BILINGÜE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

Nombre y apellidos del solicitante:

NIF:

Título:

Asignatura:

Nº de créditos de la asignatura:

Nº de créditos que se impartirán en inglés:

Profesores que imparten la asignatura:

Puerto Real, a de 2019

Fdo.

ANEXO 2

COMPROMISO DE DOCENCIA DE ASIGNATURAS DEL CURSO 2018-19 EN INGLÉS DENTRO DEL PLAN DE ENSEÑANZA BILINGÜE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

Nombre y apellidos del solicitante:

Para cada asignatura que imparta en inglés según la metodología AICLE:

Título:

Asignatura:

Créditos ECTS de la asignatura:

Créditos ECTS impartidos empleando la metodología AICLE:

Créditos ECTS impartidos por el profesor:

Créditos ECTS impartidos por el profesor empleando la metodología AICLE:

Puerto Real, a de 2019

Fdo.